ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El presente documento se estructura conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015; el cual, determina que la Entidad Estatal durante la etapa de planeación debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis de riesgo. Así mismo, se tuvo en consideración los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, contenidos en la guía G-EES02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1. PERSPECTIVA GENERAL.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.2.

El municipio de Yotoco se encuentra ubicado en la subregión centro del Departamento del Valle del Cauca – Colombia. Conocido popularmente como el Rey de los Vientos, fue fundando en el año 1622 a orillas del rio que lleva su nombre. Cuenta con una extensión territorial de aproximadamente trescientos setenta y tres (373) kilómetros cuadrados.

Compuesto geográficamente por una zona plana perteneciente al valle del rio Cauca, y otra montañosa al occidente, dividiendo de esta manera, el relieve montañoso ligeramente ondulado y con pendiente media, del sitio donde se encuentra ubicada la cabecera municipal.

La demografía del municipio está conformada por aproximadamente 16.426 personas, de las cuales, el 54% de la población se concentra en la zona urbana del municipio y, el 46% restante, se ubica a lo largo de la zona rural del municipio.

Es importante reconocer que al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, entre otras.

El Municipio de Yotoco, a través de la Secretaría de Obras Públicas, tiene a su cargo la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento de la red vial terciaria, atención de emergencias, remoción de derrumbes, conformación y recuperación de vías rurales, labores que resultan fundamentales para garantizar la movilidad, conectividad y acceso de las comunidades ubicadas en la zona rural del municipio.

Para el desarrollo de dichas actividades, la entidad dispone de una retroexcavadora y una motoniveladora, equipos que constituyen herramientas indispensables para la ejecución de obras de mantenimiento vial, adecuación de vías,

Teniendo en cuenta que estos equipos son sometidos permanentemente a condiciones operativas exigentes, propias de las labores de excavación, cargue, nivelación y movimiento de materiales, sus componentes mecánicos, hidráulicos, eléctricos y estructurales presentan desgaste natural derivado del uso continuo, generando la necesidad de realizar actividades de

mantenimiento preventivo y correctivo que permitan garantizar su adecuada operación y disponibilidad.

En la actualidad, el Municipio no cuenta con la capacidad técnica, el personal especializado, las herramientas ni el inventario de repuestos necesarios para ejecutar directamente las labores de diagnóstico, mantenimiento y reparación de la retroexcavadora y la motoniveladora, razón por la cual se requiere acudir al mercado para contratar los servicios especializados que permitan atender oportunamente las necesidades de dichos equipos.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la retroexcavadora y la motoniveladora adscritas a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Yotoco, incluyendo el suministro de repuestos y mano de obra especializada, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento vial, la atención de emergencias y el cumplimiento de las metas institucionales contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Por lo anterior, resulta importante para el municipio realizar el análisis del sector correspondiente a la naturaleza del presente proceso de contratación, el cual se encuentra inmerso en el sector terciario (sector de servicios, por ende, se procede a realizar el análisis de las variables económicas que puedan afectar el desarrollo del proceso contractual, así mismo, es de gran relevancia conocer cuál es el comportamiento en el mercado del servicio requerido.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA.

La economía es un conjunto de actividades concernientes a la producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios por parte de los diferentes agentes económicos.
La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos representa una parte de la actividad económica con elementos y características comunes, que guardan unidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas privadas o el sector público. Dada la gran variedad de esta, tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.



SECTOR PRIMARIO. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca. No se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: a. Industrial extractivo. Extracción minera y de petróleo. b. Industrial de transformación. Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS. . Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto

SECTOR CUATERNARIO. Es una parte de la economía cuyas características más mencionadas son basarse en el conocimiento y ofrecer servicios imposibles de mecanizar, tales como la generación e intercambio de información, tecnología, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera entre otros servicios o actividades principalmente intelectuales. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual, son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Por consiguiente, la adquisición de bienes y servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGOS UNSPSC).

El servicio requerido objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Códigos UNSPSC) así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
12181500	Ceras
12181600	Aceites
15121500	Preparados lubricantes
15121800	Anticorrosivos
15121900	Grasas
25101900	Vehículos especializados o de recreo
25170000	Componentes y sistemas de transporte
31170000	Rodamientos, cojinetes, ruedas y engranajes
72151800	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
78180000	Servicio de mantenimiento y reparación de transporte
80111620	Servicios temporales de recursos humanos

2.3. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.

2.3.1. ASPECTOS GENERALES DE LA MAQUINARIA AMARILLA

La maquinaria amarilla constituye un elemento fundamental para la ejecución de proyectos de infraestructura, mantenimiento vial, movimiento de tierras, atención de emergencias y demás actividades relacionadas con la construcción y conservación de obras civiles. Dentro de este sector se encuentran equipos especializados como retroexcavadoras, motoniveladoras, cargadores, excavadoras, vibrocompactadores y demás maquinaria pesada utilizada por entidades públicas y privadas.

En Colombia, las entidades territoriales recurren de manera permanente a la utilización de maquinaria amarilla para la ejecución de actividades de mantenimiento de la red vial urbana y rural, la atención de eventos asociados a la gestión del riesgo de desastres y la conservación de la infraestructura pública. Debido a las condiciones exigentes de operación a las que son sometidos estos equipos, resulta indispensable realizar mantenimientos preventivos y correctivos periódicos que permitan garantizar su disponibilidad, seguridad y eficiencia operativa.

El mercado relacionado con el mantenimiento de maquinaria amarilla está conformado por proveedores especializados que ofrecen servicios de diagnóstico, reparación, suministro de repuestos, lubricantes y componentes mecánicos, hidráulicos y eléctricos, permitiendo atender

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

las necesidades de los diferentes sectores productivos y de las entidades públicas que utilizan este tipo de equipos para el cumplimiento de sus funciones.

La dinámica del sector se encuentra influenciada por factores como la disponibilidad de repuestos, los costos de importación de componentes, la variación de los precios de lubricantes e insumos, el comportamiento de la industria de la construcción y la inversión pública en infraestructura, variables que impactan directamente los costos asociados al mantenimiento y reparación de maquinaria pesada.

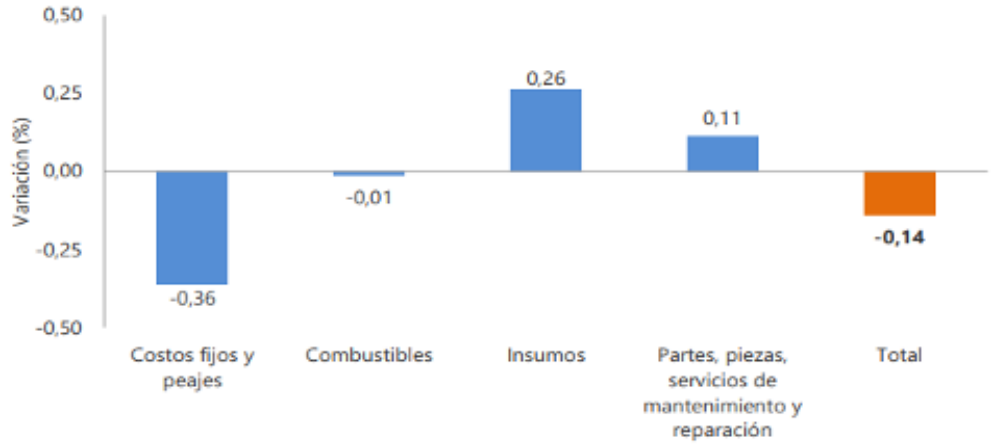
2.3.2. INDICE DE COSTOS DEL TRASPORTE DE CARGA POR CARRETERA – ICTC

Aunque el presente proceso no corresponde a actividades de transporte de carga, el ICTC constituye una referencia económica relevante, toda vez que incorpora variables asociadas a insumos, partes, piezas, mano de obra especializada y servicios de mantenimiento y reparación, elementos que influyen directamente en la determinación de los costos del mantenimiento preventivo y correctivo de la retroexcavadora y la motoniveladora objeto del presente proceso contractual.

En julio de 2026, la variación mensual del ICTC fue de -0,14%, en comparación con el mes anterior.

Los grupos de Insumos (0,26%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,11%) y Combustibles (-0,01%), registraron variaciones por encima del promedio nacional. Por otra parte, Costos fijos y peajes (-0,36%) presentó la única variación por debajo del promedio nacional.

Gráfico 1. Variación mensual del ICTC, según grupos de costos
Total nacional
Julio 2026



Fuente: DANE, ICTC.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Resultados mensuales (julio 2026 / junio 2025)

Variación y contribución mensual por grupos de costos

Durante julio de 2026, el Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC) registró una variación mensual de -0,14%. No obstante, el grupo de partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación presentó una variación positiva de 0,11%, mientras que el grupo de insumos registró una variación de 0,26%. Estos resultados permiten evidenciar que los costos asociados al mantenimiento de maquinaria, adquisición de repuestos e insumos especializados mantienen una dinámica propia dentro del mercado nacional, situación que incide directamente en la estructuración económica de procesos contractuales relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada.

En consecuencia, se observa que los componentes directamente relacionados con el objeto contractual, tales como repuestos, servicios de mantenimiento e insumos, continúan presentando variaciones de mercado que deben ser consideradas en la estimación del presupuesto oficial y en la ejecución de contratos destinados a garantizar la operatividad de maquinaria utilizada en actividades de mantenimiento vial y atención de emergencias.

Tabla 1. Variación y contribución mensual
Según grupos de costos
Julio 2025 – 2026

Grupos de costos	2026			2025	
	Peso %	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**-0,01**	**0,00**	0,09	0,03
Insumos	9,79	**0,26**	**0,03**	-0,15	-0,02
Costos fijos y peajes	45,19	**-0,36**	**-0,17**	-0,37	-0,17
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**0,11**	**0,01**	0,22	0,01
Total	**100,00**	**-0,14**	**-0,14**	**-0,15**	**-0,15**

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por clases de costos

Por clases de costos, al comparar julio con junio de 2026, las clases más relevantes a la hora de explicar el comportamiento de la variación mensual fueron: Costo del vehículo y su apalancamiento (-1,78%), Combustibles (-0,01%), Partes y piezas utilizadas en la inyección (-

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

0,26%), Partes y piezas utilizadas en el motor (-0,14%) y Partes y piezas utilizadas en los rodamientos y retenedores (-0,36%).

Las variaciones registradas en componentes relacionados con partes, piezas, sistemas de inyección, motor y rodamientos evidencian que los costos asociados al mantenimiento y reparación de maquinaria pesada están sujetos a comportamientos propios del mercado. En consecuencia, dichas variables constituyen un factor relevante para la estimación de los costos de mantenimiento preventivo y correctivo de la retroexcavadora y la motoniveladora objeto del presente proceso contractual.

Tabla 2. Variación y contribución mensual
Según las principales clases de costos
Julio 2026

Clases de Costos	Variación Mensual %	Contribución Puntos Porcentuales
Costo del vehiculo y su apalancamiento	-1,78	-0,18
Combustibles	-0,01	0,00
Partes y piezas utilizadas en la inyección	-0,26	0,00
Partes y piezas utilizadas en el motor	-0,14	0,00
Partes y piezas utilizadas en los rodamientos y retenedores	-0,36	0,00
Partes y piezas utilizadas en el tráiler	-0,21	0,00
Partes y piezas utilizadas en la caja de velocidades	-0,10	0,00
Latoneria y pintura	-0,05	0,00
Impuestos y revisiones	0,00	0,00
Peajes	0,00	0,00

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO (JULIO 2026 / DICIEMBRE 2025)
Variación y contribución año corrido por grupos de costos

En el periodo comprendido entre diciembre de 2025 y julio de 2026, el ICTC presentó una variación acumulada de 5,74%. Dentro de los componentes analizados, el grupo de partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación registró una variación de 3,47%, evidenciando un incremento en los costos asociados a la conservación y reparación de equipos. Esta situación constituye un factor relevante para el presente proceso de contratación, considerando que el objeto contractual comprende actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de repuestos para equipos utilizados en el mantenimiento de la infraestructura vial municipal.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Tabla 3. ICTC Variación y contribución año corrido
Según grupos de costos
Julio 2025 – 2026

Grupos de costos	Peso %	2026 Variación %	2026 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación %	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**4,52**	**1,72**	2,87	1,09
Insumos	9,79	**1,37**	**0,14**	1,20	0,13
Costos fijos y peajes	45,19	**7,93**	**3,71**	5,21	2,42
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**3,47**	**0,17**	3,58	0,17
Total	**100,00**	**5,74**	**5,74**	**3,81**	**3,81**

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El mayor aporte a la variación anual del ICTC (6,32%), se registró en el grupo de Costos fijos y peajes, el cual sumó 3,56 puntos porcentuales.

Variación y contribución año corrido por clases de costos

Por clases de costos, los principales aportes positivos a la variación anual fueron: Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (15,86%), Combustibles (6,54%) y Peajes (6,58%).

Tabla 4. ICTC Variación y contribución año corrido
Según las principales clases de costos
Julio 2026

Clases de Costos	Variación Año Corrido %	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	15,32	2,83
Combustibles	4,52	1,72
Peajes	5,95	0,83
Seguros	3,88	0,11
Servicios de estación	6,05	0,09
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	5,91	0,08
Lubricantes	3,29	0,07
Parqueadero	7,82	0,05
Impuestos y revisiones	5,85	0,03
Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos	5,35	0,02

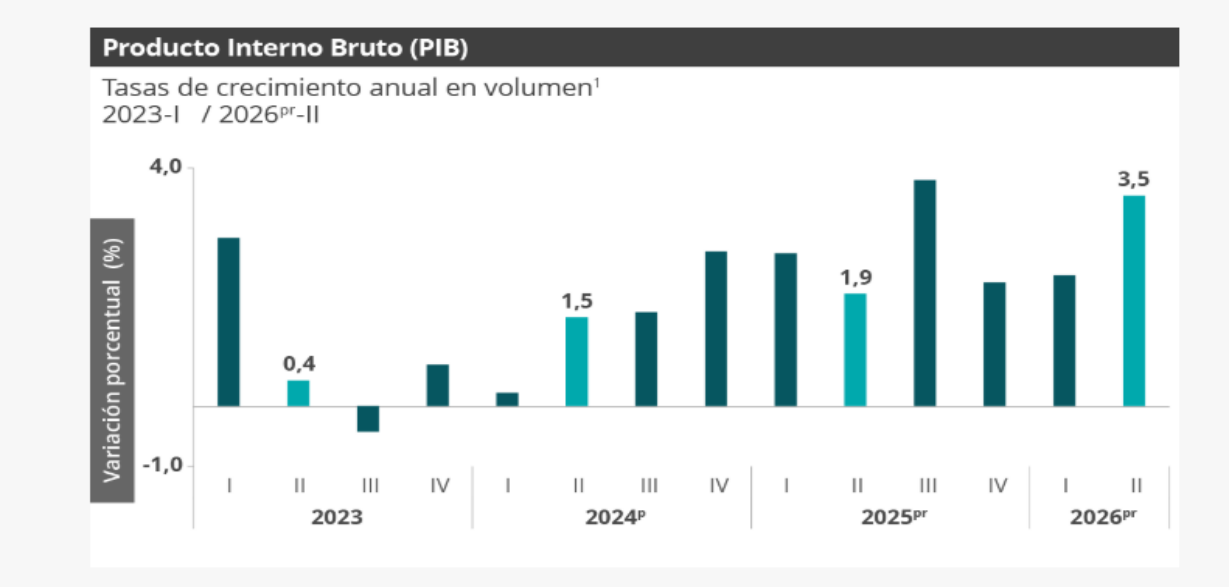
Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

2.3.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). 4 boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026 pr
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
Explotación de minas y canteras5

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de
- petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	16,2	-1,3	4,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural[F]	-2,6	-2,7	-2,9
Extracción de minerales metalíferos	15,4	19,8	-15,8
Extracción de otras minas y canteras	6,9	1,0	7,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,6	-0,7	-1,0
Explotación de minas y canteras	**4,2**	**1,6**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de 11 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026 pr otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr]/ 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

CONSTRUCCIÓN7

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR8

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026[pr], el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025[pr]. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

2.3.4. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC.

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%. En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Variación año corrido (enero - agosto de 2026)

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

Entre enero y agosto de 2026 la variación del IPC Total fue 5,35%. Esta variación fue mayor en 1,13 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,22%. El comportamiento año corrido del IPC total en agosto de 2026 (5,35%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 7,16%, siendo esta la mayor variación año corrido. En agosto

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (56,31%), tomate de árbol (52,76%) y arracacha, ñame y otros tubérculos (47,48%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%), plátanos (-14,46%) y legumbres secas (-8,12%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio 0,56 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,50 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,46 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,06 puntos porcentuales, vehículo particular nuevo o usado con -0,06 puntos porcentuales y suministro de agua con -0,03 puntos porcentuales.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

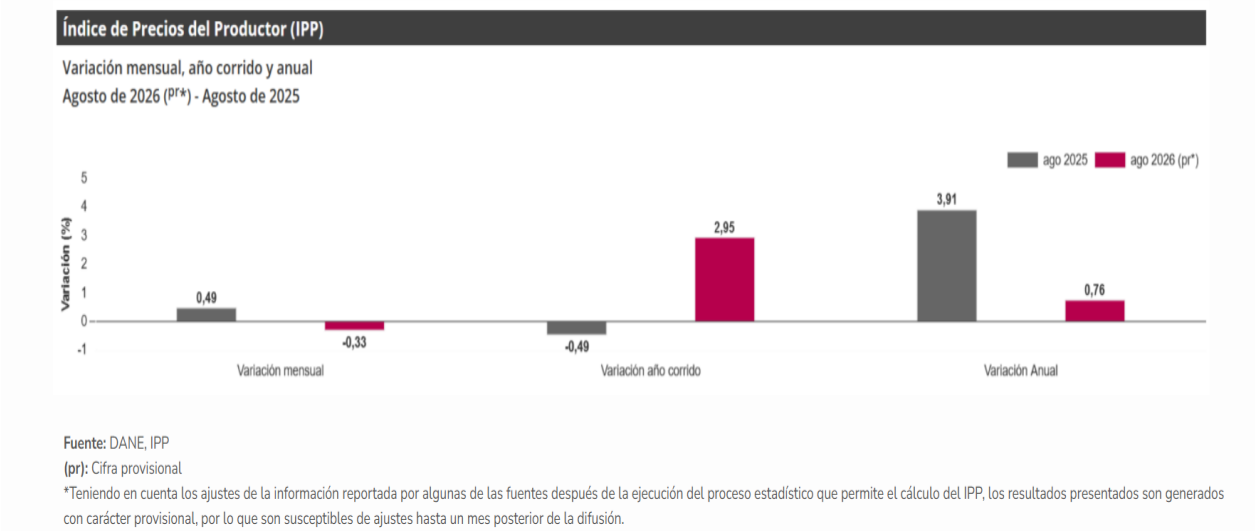
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.3.5. ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR – IPP

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.



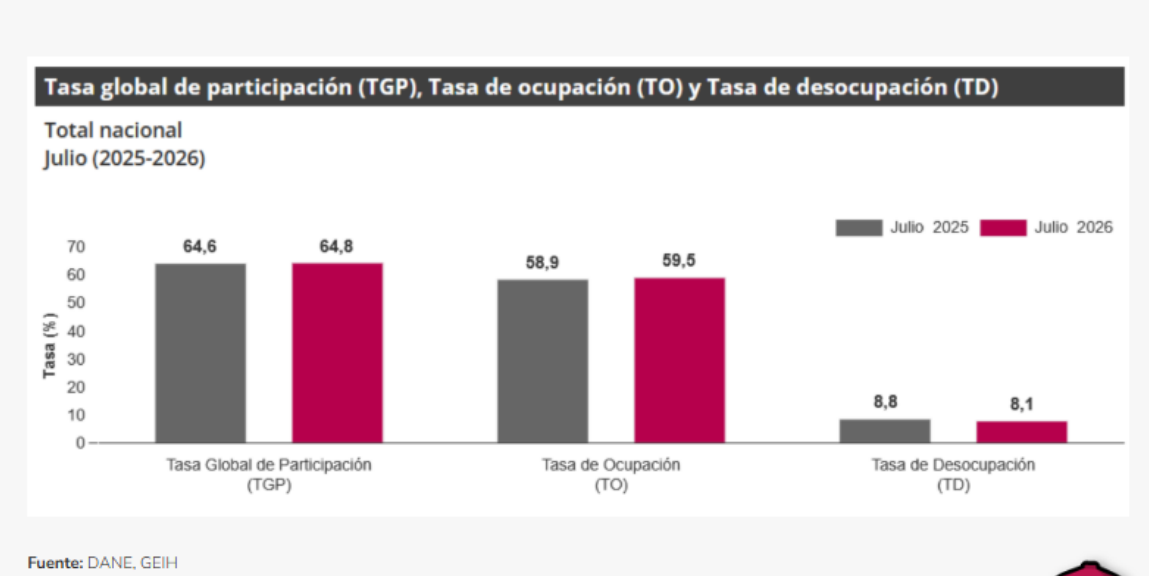
Fuente: DANE, IPP
(pr): Cifra provisional
*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

2.3.6. TASA DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO.

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

2.3.6.1. IMPORTACIONES

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Junio 2026 vs junio 2025

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Junio (2026/2025)ᵖ

Sección / Capitulo	Descripción	Junio 2025	Junio 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.336,8**	**6.775,8**	**27,0**		**27,0**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**759,0**	**936,3**	**23,4**		**3,3**
0	Productos alimenticios y animales vivos	579,8	749,6	29,3	22,4	3,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	58,8	66,1	12,5	1,0	0,1
1	Bebidas y tabacos	44,3	48,2	8,8	0,5	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	76,2	72,3	-5,0	-0,5	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**470,0**	**785,9**	**67,2**		**5,9**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	311,8	525,3	68,5	45,4	4,0
68	Metales no ferrosos	69,3	104,4	50,6	7,5	0,7
	Demás	88,9	156,2	75,8	14,3	1,3
	Manufacturas	**4.100,3**	**5.046,1**	**23,1**		**17,7**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.723,2	2.302,4	33,6	14,1	10,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.240,8	1.508,3	21,6	6,5	5,0
8	Artículos manufacturados diversos	415,0	494,8	19,2	1,9	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	721,3	740,6	2,7	0,5	0,4
	Otros sectores	**7,6**	**7,5**	**-1,2**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

2.3.7. SALARIO VITAL

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

Por su parte, las recientes decisiones del Gobierno Nacional marcaron un hito con el cambio del salario mínimo al salario vital, entendiendo este último según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como el ingreso necesario para asegurar un nivel de vida digno a los trabajadores y sus familias.

El salario vital que regirá a partir del primero de enero de 2026 presenta un incremento del 23%, con respecto al salario mínimo decretado para 2025, significando así, un aumento de $327.405, lo que a su vez genera que la asignación sea de $1.750.905.

AÑO	SMML	VARIACIÓN
2020	$877.803	-
2021	$908.525	3%
2022	$1.000.000	10%
2023	$1.160.000	16%
2024	$1.300.000	12%
2025	$1.423.500	9,5%
AÑO	**SALARIO VITAL**	**VARIACIÓN**
2026	$1.750.905	23%

Variación del Salario Mínimo durante los últimos seis (6) años.

3. ASPECTOS TÉCNICOS.

La secretaria de Obras Públicas del municipio de Yotoco – Valle del Cauca requiere Realizar mantenimiento preventivo y correctivo que incluya suministro de repuestos y mano de obra para la maquinaria amarilla adscrita a la secretaria de Obras Públicas del municipio de Yotoco.” El objeto del presente proceso contractual se llevará a cabo teniendo en cuenta las condiciones propias de la contratación estatal.

Alcance del servicio: El contratista deberá realizar el mantenimiento especializado preventivo y correctivo incluido mano de obra y suministro de repuestos para los automotores de diferentes marcas, servicios que deberán cubrir todos los sistemas, dispositivos y partes que conforman el automotor adscrito a la Secretaria de Obras del Municipio de Yotoco.

Valoración Técnica: Es la inspección técnicamente realizada al automotor para determinar la avería en los sistemas que componen los vehículos, una vez realizada esta verificación el supervisor del contrato podrá autorizar el mantenimiento.

Repuesto: Son los elementos sustituibles de cambio por su desgaste ya sea en un mantenimiento preventivo o correctivo y prolongan la vida útil del automotor.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Taller para la prestación de los servicios: El contratista deberá contar con un taller o centro de servicio equipado con la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto contractual. Dicho centro deberá disponer, como mínimo, de instalaciones cerradas y cubiertas que aseguren condiciones adecuadas de trabajo. Asimismo, será obligatorio contar con equipos y herramientas suficientes que permitan realizar de manera eficiente las labores de mantenimiento de vehículos.

Coordinación del servicio: El contratista se compromete a designar un funcionario calificado para coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir vehículos, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente.

Mantenimiento Preventivo: El Mantenimiento Preventivo (MP) es un programa en el que el desgaste, la rotura y el cambio se anticipan y se toman acciones correctivas continuas para asegurar la fiabilidad y el rendimiento del equipo. El Mantenimiento Preventivo involucra un programa planificado y controlado de inspección, ajuste, lubricación y reemplazo sistemáticos de componentes, así como pruebas y análisis de rendimiento. El resultado de un programa de Mantenimiento Preventivo exitoso prolonga la vida útil del equipo y minimiza el tiempo de inactividad no programado que causa problemas mayores. Esto asegura que el equipo opere apropiadamente, debido a que las fallas no planificadas son mínimas.

VENTAJAS

La realización del Mantenimiento Preventivo programado tiene innumerables ventajas, como:

- ✓ Fiabilidad mejorada de los sistemas
- ✓ Reducción del tiempo de inactividad no programado causado por fallas significativas
- ✓ Reducción de los costos de reemplazo de piezas
- ✓ Mejor administración del inventario de piezas

TAREAS GENERALES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Algunas de las tareas generales del Mantenimiento Preventivo incluyen inspecciones, ajustes, pruebas, cambios de fluidos, reemplazo de filtros y lubricación. Una lista detallada de estas tareas se incluye en la sección “Programa de Intervalos de Mantenimiento” del Manual de Operación y Mantenimiento (OMM). El programa se establece basado en la observación del comportamiento anterior del sistema, de los mecanismos de desgaste de los componentes y del conocimiento de los componentes vitales para la operación continua del sistema.

https://www.cat.com/es_MX/articles/ci-articles/mantenimiento-preventivo.html

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Mantenimiento correctivo: Enmienda no planificada de las averías o fallas, cuando estas se presentan. En éste, las intervenciones de reparación se basan fundamentalmente en el desmonte de piezas o conjuntos y su sustitución por recambios ya preparados o estándar.

Suministro de repuestos: El suministro de repuestos se harán de acuerdo a las necesidades de cada vehículo y los valores de estos son los que se encuentren en el mercado de partes de automotor.

Si durante la revisión preventiva se requieren hacer cambios de algunos de los elementos que hacen parte de dicho mantenimiento el valor de estos correrá por cuenta de la misma revisión.
El mantenimiento se realizará mediante los requerimientos y solicitudes de la entidad realizada a través del supervisor designado por el ordenador del gasto.

4. ASPECTOS REGULATORIOS.

Marco normativo general	✓ Constitución Política de Colombia de 1991
Marco normativo que rige la función a desempeñar del ejecutor del convenio.	✓ Ley 2294 de 2023

5. ASPECTOS COMERCIALES.

5.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Las Entidades Estales en Colombia requieren el suministro de múltiples bienes y servicios, para lo cual, el mercado colombiano cuenta con una amplia oferta por parte de persona naturales y jurídicas que cuentan con capacidad legal de suministrar, proveer y satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales.

La información de la demanda le permite al municipio de Yotoco recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el objeto convenido, conocer las experiencias y obtener información sobre las buenas prácticas implementadas por las diferentes Entidades Territoriales para su contratación.

En este sentido, resulta importante realizar la revisión histórica de cómo han adquirido los bienes y servicios requeridos por el municipio y otras Entidades Estatales.

5.1.1. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante los aplicativos oficiales SECOP I y SECOP II.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	AÑO	VALOR
SA-14-2026	MUNICIPIO DE CHOCONTA	"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ"	2026	435.000.000
MRAM-MC-062-2025	Ramiriquí Boyacá COLOMBIA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA LA MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS, COMPAC	2025	$39.666.378
162-2021	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PEDRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS PARA REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA	2021	$159.868.170,
PSA.EAV-002 2021	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ÁGUILA	Suministro de repuestos, aceites y lubricantes para mantenimiento y operación de maquinaria pesada y volquetas, de propiedad del municipio y dada en comodato por la gobernación del valle, destinada al mantenimiento de vías en el municipio de el águila valle del cauca	2021	$60.789.305
SAMC-122 DE 2021	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VICTORIA	Suministro de combustibles, lubricantes y otros para los equipos, maquinaria y vehículos, de propiedad y uso de la administración municipal de la victoria valle	2021	$41.514.100,

5.1.2. ¿Cómo ha adquirido el municipio este servicio en el pasado?

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Para lograr identificar como ha adquirido el municipio este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante el aplicativo oficial SECOP I y SECOP II.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
100-18.04.016 DE 2026	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor adscrito a la secretaría de obras públicas, incluyendo mano de obra y repuestos por monto agotable, en el municipio de Yotoco.	CENTRAL DE REPARACIONES S.A.S	49.025.000
100-18.05.249 DE 2024	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria amarilla y vehículos destinados a las obras y mantenimiento vial del municipio de Yotoco	ASEOYOTOCO S.A.S. E.S.P	$ 89,999,710.00
100-18.04.525 O DE 2023	Mantenimiento preventivo y suministro de repuestos para la maquinaria amarilla Usada para el mantenimiento de las Vías del municipio de Yotoco	CONSTRUMAQUINARIAS S.A.S	$48.300.000
100-18.05.412 O de 2022	Mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y vehículos destinados a realizar el mantenimiento rutinario y preventivo de las vías por urgencia manifiesta del municipio de Yotoco.	ESTACION DE SERVICIO LA REYNA LTDA	$ 55.000.000
100-18. 07.309 O DE 2020	Mantenimiento preventivo, correctivo, suministro y reparación de maquinaria amarilla y vehículos (motoniveladora cat 120, retroexcavadora cat 416e, volqueta ZNL 080 y ZNL 030) adscritos a la administración del municipio de Yotoco	CONSTRUMAQUINARIAS S.A.S	$98.530.780
100-18.07.058 O DE 2018	Suministro de combustible gasolina corriente, diesel, aceites, lubricantes, filtros, llantas, baterías, cambios de aceite para la maquinaria y vehículos adscritos al municipio de Yotoco valle del cauca	ESTACION DE SERVICIO LA REYNA LTDA	$ 62.000.000

5.2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El mercado colombiano cuenta con una amplia oferta de profesionales que prestan sus servicios en diferentes entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal y distrital, en temas relacionados con procesos de apoyo a la gestión contractual. La contratación de esta clase de servicios no está sujeta a requisitos particulares de índole legal y es diversa en cada entidad estatal, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista de la entidad y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de labores desempeñadas anteriormente por el posible contratista entre otros contratos.

Las Entidades Estales en Colombia requieren a la contratación de personas naturales o jurídicas mediante contratos de prestación de servicios para el desarrollo de actividades en las cuales requieren conocimientos especializados o cuando en su planta de personal no cuentan con personal existente o suficiente para la ejecución de estas.

Según información presentada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), estableció que en Colombia existen aproximadamente novecientos once mil cuatrocientos cuarenta (911.440) contratos bajo la figura de contratación directa para prestación de servicios celebrados entre las Entidades Estatales y personas naturales y jurídicas.

6. PRESUPUESTO OFICIAL.

En atención de lo requerido por la secretaria de Obras Públicas del municipio de Yotoco, con base en la revisión del mercado, el estudio financiero y la necesidad técnica requerida, ha estimado el valor el presente proceso de contratación se ha fijado en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($49.025.000,00)**

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ALBA MONICA CRUZ GARCIA
Secretaria de Obras Publicas

Proyectó aspectos técnicos: *Alba Mónica Cruz García - Secretaria de Obras Públicas.*
Proyectó aspectos Jurídicos: *Neide Alejandra Lerma Concha – Jefe Oficina Jurídica.*
Revisó: *A&S Business S.A.S. – Empresa Asesora de Contratación.*